

# **Segunda Sesión Extraordinaria 2025 Consejo Universitario 8a Legislatura**



**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
28 DE NOVIEMBRE DE 2025  
SEDE ADMINISTRATIVA**

- I. Pase de Lista y Verificación del quórum**
- II. Foro Universitario**
- III. Aprobación del Orden del Día**

**Propuesta de orden del día:**

- 1. Propuesta de punto de acuerdo para su discusión y, en su caso, aprobación del Calendario Escolar B bianual 2026-2027 de la UACM.**
- 2. Conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario; y de la Comisión de Apoyos Estudiantiles y del Comité de Becas de la UACM.**

## 1. Propuesta de punto de acuerdo para su discusión y, en su caso, aprobación del Calendario Escolar Bianual 2026-2027 de la UACM.



Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

RECTORÍA 2020-2024

CA Coordinación  
Académica

Propuesta de punto de acuerdo para discusión y, en su caso, aprobación del Calendario Escolar Bianual 2026-2027.

### Exposición de motivos

El Calendario Escolar es un instrumento normativo de la agenda institucional de la Universidad, ya que en él están referenciados a lo largo del año, los momentos de impartición de cursos (inicio y final de cada semestre), trámites y procesos de Registro Escolar, certificación de cursos, así como los períodos vacacionales y días de asueto. El Calendario Escolar Bianual 2026-2027 permite planear y desarrollar las actividades de orden académico y académico-administrativo en períodos de mediano plazo.

El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de nuestra Casa de Estudios, la aprobación del Calendario Escolar por parte de él le confiere un carácter legal y oficial para reconocimiento ante toda instancia interna y externa a la Universidad.

### Fundamento legal

Artículo 17, fracciones XII y XVIII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13 y 14, fracción I, del Estatuto General Orgánico; artículo 18, fracción VIII, de la Norma de Planeación de la UACM; acuerdos UACM/COMPLAN/EXX XXX2023 y COMPLAN UACM/COMPLAN/EXX XXX/2023 de la COMPLAN.

### Considerandos

1. La propuesta de Calendario Bianual aprobado por la COMPLAN el pasado X de XXXXX de 2025.
2. El ciclo escolar está determinado por semestres de 16 semanas con las cuales se cubren las horas-clase y créditos establecidas en los programas y planes de estudios de cada una de las licenciaturas y posgrados y se distribuyen de la siguiente forma:
  - a) Semestre non.- de enero a mayo
  - b) Semestre par.- de agosto a diciembre
3. Se incluyen los períodos intrasemestrales e intersemestrales de certificación.
4. El calendario bianual 2026-2027 cubre los días de descanso obligatorio establecidos en la cláusula 36 y 31 días de periodo vacacional de acuerdo a la Cláusula 39 del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025

### Punto de acuerdo

El pleno del Consejo Universitario aprueba el Calendario Escolar Bianual 2026-2027 presentado por la Coordinación Académica, para que quede de la siguiente manera:

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16502, correo electrónico  
coord.academica@uacm.edu.mx

UACM VIVA

## CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2026

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES – SEMESTRE 2026-I

SEMESTRE 2026-I	
19 de diciembre 2025 - 8 de enero 2026	Periodo vacacional de invierno 2025-II
15 al 23 de enero de 2026	Inscripción al semestre 2026-I en línea (días hábiles)
03 de febrero de 2026	Inicio de cursos Semestre 2026-I
16 al 20 de febrero de 2026	Modificación de inscripción (altas y bajas de cursos desde el sistema de estudiantes en días hábiles)
02 al 06 de marzo de 2026	Solicitud de cambio de licenciatura, plantel o turno para el semestre 2026-II
18 de marzo de 2026	Consulta de resultados de cambios de licenciatura, plantel o turno 2026-II (sistema de estudiantes)
30 de marzo al 03 de abril 2026	Asueto de Semana Santa
20 al 24 de abril de 2026	Consulta electrónica general vía sistemas a los estudiantes para elaboración de la oferta académica 2026-II
27 al 30 de abril 2026	Preinscripción a cursos 2026-II para elaboración de la oferta académica (sistema de estudiantes)
29 de mayo de 2026	Fin de cursos 2026-I

CERTIFICACIONES - SEMESTRE 2026-I	
Periodo intrasemestral MARZO 2026-I	
05 al 09 de febrero de 2026	Solicitud de cursos a certificar vía Sistema de Estudiantes
09 al 15 de marzo de 2026	Inscripción a la certificación
19 al 25 de marzo de 2026	Aplicación de certificaciones
20 de marzo al 10 de abril de 2026	Entrega de resultados de certificación (días hábiles)
Periodo intersemestral JUNIO 2026-I	
08 al 12 de abril de 2026	Solicitud de cursos a certificar vía Sistema de Estudiantes
21 al 27 de mayo de 2026	Inscripción a la certificación
01 al 12 de junio de 2026	Aplicación de certificaciones (días hábiles)
02 al 23 de junio de 2026	Entrega de resultados de certificación (días hábiles)

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16502, correo electrónico  
coord.academica@uacm.edu.mx

UACM Viva

## ACTIVIDADES EN EL CALENDARIO

### SEMESTRE 2026-I

Diciembre 2025						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Enero 2026							Febrero 2026							Marzo 2026						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8						1
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28		30	31					

Abril 2026							Mayo 2026							Junio 2026						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
		1	2	3	4	5	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13
9	6	7	8	9	10	11	12	14	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20
10	13	14	15	16	17	18	19	15	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27
11	20	21	22	23	24	25	26	16	25	26	27	28	29	30	29	30	31			
12	27	28	29	30																

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16502, correo electrónico  
coord.academica@uacm.edu.mx

**UACM Viva**

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES – SEMESTRE 2026-II

SEMESTRE 2026-II	
05 de junio de 2026	Publicación de horarios 2026-II
29 de junio al 07 de julio de 2026	Inscripción al semestre 2026-II en línea (días hábiles)
13 al 31 de julio de 2026	Periodo vacacional de verano 2026
10 de agosto de 2026	<b>Inicio de cursos 2026-II</b>
17 al 21 de agosto de 2026	Modificación de inscripción (altas y bajas de cursos desde el sistema de estudiantes)
24 al 28 de agosto de 2026	Solicitud de cambio de licenciatura, plantel o turno para el semestre 2027-I (sistema de estudiantes)
07 de septiembre de 2026	Consulta de resultados de cambios de licenciatura, plantel o turno 2027-I (sistema de estudiantes)
28 de septiembre al 02 de octubre de 2026	Solicitud de segunda licenciatura o licenciatura simultánea 2027-I
19 al 25 de octubre de 2026	Consulta electrónica general vía sistemas a los estudiantes para elaboración de la oferta académica 2027-I
27 al 30 de octubre de 2026	Preinscripción a cursos 2026-II para elaboración de la oferta académica (sistema de estudiantes)
3 al 9 de noviembre de 2026	Entrega de respuesta de segunda licenciatura o licenciatura simultánea 2027-I
27 de noviembre de 2026	<b>Fin de cursos 2026-II</b>

30 de noviembre al 08 de enero de 2027	Intersemestre 2026-II - 2027-I
04 de diciembre de 2026	Publicación de horarios 2027-I
16 de diciembre de 2026 al 08 de enero de 2027	Periodo vacacional de invierno 2026
14 al 22 de enero de 2027	Inscripción al semestre 2027-I en línea (días hábiles)
02 de febrero de 2027	<b>Inicio de cursos Semestre 2027-I</b>

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16502, correo electrónico  
coord.academica@uacm.edu.mx

**UACM Viva**

CERTIFICACIONES - SEMESTRE 2026-II								
Periodo intrasemestral SEPTIEMBRE 2026-II								
<b>12 al 16 de agosto de 2026</b>				Solicitud de cursos a certificar vía Sistema de Estudiantes				
<b>08 al 14 de septiembre de 2026</b>				Inscripción a la certificación				
<b>18 al 24 de septiembre de 2026</b>				Aplicación de certificaciones (días hábiles)				
<b>21 de septiembre al 05 de octubre de 2026</b>				Entrega de resultados de certificación (días hábiles)				
Periodo intersemestral DICIEMBRE 2026-II								
<b>07 al 11 de octubre de 2026</b>				Solicitud de cursos a certificar vía Sistema de Estudiantes				
<b>19 al 25 de noviembre de 2026</b>				Inscripción a la certificación				
<b>30 de noviembre al 11 de diciembre de 2026</b>				Aplicación de certificaciones (días hábiles)				
<b>01 de diciembre de 2026 al 08 de enero de 2027</b>				Entrega de resultados de certificación (días hábiles)				

## ACTIVIDADES EN EL CALENDARIO SEMESTRE 2026-II

Julio 2026								Agosto 2026								Septiembre 2026								
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.		Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.		Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.		
6	7	8	9	10	11	12		3	4	5	6	7	8	9		5	6	7	8	9	10	11	12	13
13	14	15	16	17	18	19		2	17	18	19	20	21	22	23		6	14	15	16	17	18	19	20
20	21	22	23	24	25	26		3	24	25	26	27	28	29	30		7	21	22	23	24	25	26	27
27	28	29	30	31				4	31								8	28	29	30				
Octubre 2026								Noviembre 2026								Diciembre 2026								
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.		Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.		Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.		
5	6	7	8	9	10	11		13	2	3	4	5	6	7	8		7	1	2	3	4	5	6	
12	13	14	15	16	17	18		14	9	10	11	12	13	14	15		14	15	16	17	18	19	20	
19	20	21	22	23	24	25		15	16	17	18	19	20	21	22		21	22	23	24	25	26	27	
26	27	28	29	30	31			16	23	24	25	26	27	28	29		28	29	30	31				
Enero 2027								Febrero 2027																
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.		Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.		Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.		
4	5	6	7	8	9	10		8	9	10	11	12	13	14		7	8	9	10	11	12	13		
11	12	13	14	15	16	17		15	16	17	18	19	20	21		14	15	16	17	18	19	20		
18	19	20	21	22	23	24		22	23	24	25	26	27	28		21	22	23	24	25	26	27		
25	26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29			28	29	30	31				

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16502, correo electrónico  
coord.academica@uacm.edu.mx

**UACM Viva**

### PERIODOS VACACIONALES – CLÁUSULA 39.1 del Contrato Colectivo de Trabajo.

31 días vacacionales 2026 en cumplimiento a la cláusula 39.1 CCT							
Enero 2026 = 5 días							
Julio 2026 = 15 días							
Diciembre 2026= 11 días							
Total = 31 días							

Enero 2026						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Julio 2026						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Diciembre 2026						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16502, correo electrónico  
coord.academica@uacm.edu.mx

UACM Viva

## CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2027

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES – SEMESTRE 2027-I

SEMESTRE 2027-I	
<b>16 de diciembre 2026 al 08 de enero de 2027</b>	Periodo vacacional de invierno 2026-II
<b>14 al 22 de enero de 2027</b>	Inscripción al semestre 2027-I en línea (días hábiles)
<b>02 de febrero de 2027</b>	Inicio de cursos Semestre 2027-I
<b>15 al 19 de febrero de 2027</b>	Modificación de inscripción (altas y bajas de cursos desde el sistema de estudiantes en días hábiles)
<b>22 al 26 de marzo 2027</b>	Asueto de Semana Santa
<b>01 al 05 de marzo de 2027</b>	Solicitud de cambio de licenciatura, plantel o turno para el semestre 2027-II
<b>18 de marzo de 2027</b>	Consulta de resultados de cambios de licenciatura, plantel o turno 2027-II (sistema de estudiantes)
<b>19 al 23 de abril de 2027</b>	Consulta electrónica general vía sistemas a los estudiantes para elaboración de la oferta académica 2027-II
<b>27 al 30 de abril 2027</b>	Preinscripción a cursos 2027-II para elaboración de la oferta académica (sistema de estudiantes)
<b>28 de mayo de 2027</b>	Fin de cursos 2027-I

CERTIFICACIONES 2027-I	
Periodo intrasemestral MARZO 2027-I	
<b>04 al 08 de febrero de 2027</b>	Solicitud de cursos a certificar vía Sistema de Estudiantes
<b>08 al 17 de marzo de 2027</b>	Inscripción a la certificación
<b>29 de marzo al 02 de abril de 2027</b>	Aplicación de certificaciones
<b>30 de marzo al 13 de abril de 2027</b>	Entrega de resultados de certificación (días hábiles)
Periodo intersemestral JUNIO 2027-I	
<b>14 al 18 de abril de 2027</b>	Solicitud de cursos a certificar vía Sistema de Estudiantes
<b>20 al 26 de mayo de 2027</b>	Inscripción a la certificación
<b>01 al 14 de junio de 2027</b>	Aplicación de certificaciones (días hábiles)
<b>02 al 23 de junio de 2027</b>	Entrega de resultados de certificación (días hábiles)

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16502, correo electrónico  
coord.academica@uacm.edu.mx

**UACM VIVA**

## ACTIVIDADES EN EL CALENDARIO SEMESTRE 2027-I

Diciembre 2026						
L.u.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sáb.	Do.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Enero 2027						
L.u.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sáb.	Do.
			1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero 2027						
Lun.	Ma.	Mi.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
1	1	2	3	4	5	6
2	8	9	10	11	12	13
3	15	16	17	18	19	20
4	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31		

Marzo 2027						
Lun.	Mar.	Mi.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
5	1	2	3	4	5	6
6	8	9	10	11	12	13
7	15	16	17	18	19	20
A	22	23	24	25	26	27
8	29	30	31			

Abril 2027						
Lun.	Mar.	Mi.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
1	5	6	7	8	9	10
2	12	13	14	15	16	17
3	19	20	21	22	23	24
4	26	27	28	29	30	

Mayo 2027						
Lun.	Mar.	Mi.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
13	3	4	5	6	7	8
14	10	11	12	13	14	15
15	17	18	19	20	21	22
16	24	25	26	27	28	29
	30					

Junio 2027						
Lun.	Mar.	Mi.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
1	1	2	3	4	5	6
2	7	8	9	10	11	12
3	14	15	16	17	18	19
4	21	22	23	24	25	26
5	28	29	30			

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16502, correo electrónico  
coord.academica@uacm.edu.mx

**UACM VIVA**

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES – SEMESTRE 2027-II

SEMESTRE 2027-II		
04 de junio de 2027	Publicación de horarios 2027-II	
21 al 29 de junio de 2027	Inscripción al semestre 2027-II en línea (días hábiles)	
12 al 30 de julio de 2027	Periodo vacacional de verano 2027	
9 de agosto de 2027	<b>Inicio de cursos 2027-II</b>	
23 al 27 de agosto de 2027	Modificación de inscripción (altas y bajas de cursos desde el sistema de estudiantes en días hábiles)	
06 al 10 de septiembre de 2027	Solicitud de segunda licenciatura o licenciatura simultánea 2028-I	
11 al 15 de octubre de 2027	Solicitud de cambio de licenciatura, plantel o turno para el semestre 2028-I (sistema de estudiantes)	
18 al 22 de octubre de 2027	Consulta electrónica general vía sistemas a los estudiantes para elaboración de la oferta académica 2028-I	
25 de octubre de 2027	Consulta de resultados de cambios de licenciatura, plantel o turno 2028-I (sistema de estudiantes)	
26 al 29 de octubre 2027	Preinscripción a cursos 2028-I para elaboración de la oferta académica (sistema de estudiantes)	
3 al 9 de noviembre de 2027	Entrega de respuesta de segunda licenciatura o licenciatura simultánea 2028-I	
26 de noviembre de 2027	<b>Fin de cursos 2027-II</b>	

29 de noviembre al 07 de enero de 2028	Intersemestre 2027-II - 2028-I
03 de diciembre de 2027	Publicación de horarios 2028-I
17 de diciembre 2027 al 07 de enero de 2028	Periodo vacacional de invierno 2027
12 al 21 de enero de 2028	Inscripción al semestre 2028-I en línea (días hábiles)
31 de enero de 2028	Inicio de cursos Semestre 2028-I

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16502, correo electrónico  
coord.academica@uacm.edu.mx

**UACM Viva**

CERTIFICACIONES - SEMESTRE 2027-II	
<b>Periodo intrasemestral SEPTIEMBRE 2027-II</b>	
<b>11 al 15 de agosto de 2027</b>	Solicitud de cursos a certificar vía Sistema de Estudiantes
<b>13 al 20 de septiembre de 2027</b>	Inscripción a la certificación
<b>23 al 29 de septiembre de 2027</b>	Aplicación de certificaciones (días hábiles)
<b>24 de septiembre al 08 de octubre de 2027</b>	Entrega de resultados de certificación (días hábiles)
<b>Periodo intersemestral DICIEMBRE 2027-II</b>	
<b>06 al 10 de octubre de 2027</b>	Solicitud de cursos a certificar vía Sistema de Estudiantes
<b>18 al 24 de noviembre de 2027</b>	Inscripción a la certificación
<b>29 de noviembre al 10 de diciembre de 2027</b>	Aplicación de certificaciones (días hábiles)
<b>30 de noviembre de 2027 al 05 de enero de 2028</b>	Entrega de resultados de certificación (días hábiles)

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16502, correo electrónico  
coord.academica@uacm.edu.mx

**UACM**viva

### ACTIVIDADES EN EL CALENDARIO SEMESTRE 2027-II

Julio 2027						
Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto 2027						
Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
					1	
1	2	3	4	5	6	7
2	16	17	18	19	20	21
3	23	24	25	26	27	28
4	30	31				

Septiembre 2027						
Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
				1	2	3
5	6	7	8	9	10	11
6	13	14	15	16	17	18
7	20	21	22	23	24	25
8	27	28	29	30		

Octubre 2027						
Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
				1	2	3
9	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
11	18	19	20	21	22	23
12	25	26	27	28	29	30
	31					

Noviembre 2027						
Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
13	1	2	3	4	5	6
14	8	9	10	11	12	13
15	15	16	17	18	19	20
16	22	23	24	25	26	27
	29	30				

Diciembre 2027						
Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
			1	2	3	4
9	6	7	8	9	10	11
10	13	14	15	16	17	18
11	20	21	22	23	24	25
12	27	28	29	30		

Enero 2028						
Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
11	18	19	20	21	22	23
12	25	26	27	28	29	30
	31					

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16502, correo electrónico  
coord.academica@uacm.edu.mx

UACM Viva

## PERIODOS VACACIONALES – CLÁUSULA 39.1 del Contrato Colectivo de Trabajo.

31 días vacacionales 2027 en cumplimiento a la cláusula 39.1 CCT						
Enero 2027 = 5 días						
Julio 2027= 15 días						
Diciembre 2027 = 11 días						
Total = 31 días de vacaciones 2027						

Enero 2027						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Julio 2027						
Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Diciembre 2027						
Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

### Marcadores



Inicio de cursos



Fin de cursos

Días de  
asueto

Días de  
vacaciones

Publicación de  
horarios del  
semestre

Asueto de  
Semana  
Santa

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16502, correo electrónico  
coord.academica@uacm.edu.mx

**UACM**viva

## **2. Conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario; y de la Comisión de Apoyos Estudiantiles y del Comité de Becas de la UACM.**

### **Exposición de Motivos del punto para la Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario**

El presente acuerdo, relativo a la integración formal de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, se fundamenta en la necesidad de garantizar la eficacia, la legalidad y el principio de colegialidad que rigen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

La Universidad, como organismo público autónomo, tiene la facultad constitucional de organizarse de la forma que más le convenga para el cumplimiento de sus funciones sustantivas. En este marco, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, y le corresponde ejercer su autonomía mediante la expedición de la normatividad que regule su organización y funcionamiento.

Para el desarrollo óptimo de sus amplias atribuciones, las cuales incluyen la expedición y derogación de normas generales y la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo se organiza internamente en Comisiones Permanentes y Temporales. La integración de estas comisiones no es una opción discrecional, sino un mandato estatutario y reglamentario que permite al Consejo operar como un órgano resolutivo de carácter legislativo. Las Comisiones Permanentes son instrumentos esenciales, ya que tienen la responsabilidad de conocer, deliberar y emitir dictámenes técnicos sobre los asuntos sometidos a su consideración.

Las atribuciones de las comisiones permanentes cubren las áreas vitales para el desarrollo y funcionamiento institucional de la UACM:

1. Soporte a las Funciones Sustantivas: Las Comisiones Permanentes están encargadas de fomentar el cumplimiento de las funciones sustantivas (docencia, investigación y difusión de la cultura), así como de gestionar asuntos inherentes al desarrollo institucional como la planeación, las finanzas, la administración, y la mediación y conciliación.
2. Transparencia y Patrimonio: El Reglamento y el Estatuto designan comisiones específicas para funciones clave. Por ejemplo, la Comisión de Hacienda es responsable de la elaboración de

propuestas de normatividad y políticas relacionadas con el manejo y cuidado del patrimonio universitario. Es imperativo que esta y otras comisiones (como la Comisión de Planeación, la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Asuntos Legislativos) estén formalmente constituidas para que el Consejo pueda aprobar informes financieros, presupuestos, y planes de desarrollo.

3. Garantía de Representación: La integración formal asegura que los asuntos sean analizados bajo el principio de pluralidad y equidad. Las comisiones deben estar integradas por consejeros y Representantes ratificados en el Pleno. Es obligatorio que esta integración garantice al menos la presencia de dos consejeros estudiantiles y dos consejeros académicos para el desarrollo de sus trabajos.

La toma de este acuerdo formal de integración de las comisiones permanentes —incluyendo la Comisión de Asuntos Legislativos, la Comisión de Mediación y Conciliación, la Comisión de Planeación, la Comisión de Hacienda, la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria— es indispensable por las siguientes razones:

### **CONSIDERANDOS**

1. Que los consejeros titulares y suplentes, así como los Representantes del personal administrativo, técnico y manual, tienen la responsabilidad de incorporarse a los trabajos de por lo menos una y máximo dos comisiones permanentes. La ratificación de esta integración en el Pleno es el acto formal que habilita legalmente su participación.
2. Que, sin las comisiones permanentes del Consejo integradas y funcionales, el Pleno carecería de los dictámenes técnicos necesarios para la toma de decisiones, pues es a través de ellas que se conocen, analizan y se proponen acuerdos sobre asuntos trascendentales.
3. Que los trabajos de las comisiones -incluyendo la elaboración de Dictámenes que requieren la validación de la mitad más uno de sus integrantes-, obtienen su legitimidad y respaldo institucional a partir de la ratificación en el Pleno de los Consejeros y Representantes que las conforman.

En consecuencia, el acuerdo que se presenta para su aprobación, es un acto de gobierno indispensable para la puesta en marcha eficiente y legítima de las funciones del Consejo, asegurando que el máximo órgano de la Universidad cuente con los equipos de trabajo colegiados y debidamente representados necesarios para el cumplimiento de sus fines. Finalmente, resulta crucial que los Consejeros estén presentes en el Pleno para que se lleve a cabo la ratificación de la integración de las comisiones permanentes, ya que la validez del acuerdo depende directamente de su participación.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante el Pleno del Octavo Consejo Universitario el siguiente punto de acuerdo:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Con fundamento en:

Artículo 15 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 12 del Estatuto General Orgánico; y artículos 13, fracción IV, 14, fracción I, 72, 73, 74, 75, 76 y 78 del Reglamento del Consejo Universitario.

**PROPIUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

El Pleno del Octavo Consejo Universitario acuerda integrar sus comisiones permanentes de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

Nombre	Plantel/Sede	Sector	Colegio

**COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

Nombre	Plantel/Sede	Sector	Colegio

**COMISIÓN DE DIFUSIÓN, EXTENSIÓN Y COOPERACIÓN UNIVERSITARIA**

Nombre	Plantel/Sede	Sector	Colegio


**COMISIÓN DE HACIENDA**

Nombre	Plantel/Sede	Sector	Colegio

**COMISIÓN DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

Nombre	Plantel/Sede	Sector	Colegio

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, DESARROLLO Y GESTIÓN  
UNIVERSITARIA**

Nombre	Plantel/Sede	Sector	Colegio

**(XX VOTOS A FAVOR, XX VOTOS EN CONTRA Y XX ABSTENCIONES)**

**Exposición de Motivos del punto para la Integración del Comité de Becas y de la Comisión de Apoyos Estudiantiles**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) es un organismo público autónomo que tiene la atribución de organizarse para el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Un principio fundamental que rige a la UACM es su compromiso social, el cual se manifiesta en la obligación de garantizar que los servicios educativos que ofrezca serán sin costo para los miembros de su Comunidad. Además, la Universidad está plenamente abierta a cualquier persona, independientemente de su condición económica o cualquier otra particularidad social.

Para sostener este compromiso y asegurar que la condición económica no sea un impedimento para la formación académica, la Universidad debe brindar a los estudiantes los apoyos académicos necesarios para que tengan éxito en sus estudios.

La integración formal del Comité de Becas es esencial para dar cumplimiento a un derecho explícitamente consagrado a favor de la comunidad estudiantil: los estudiantes tienen derecho a recibir una beca por parte de la Universidad. Este derecho debe garantizarse de conformidad con el Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y con el presupuesto anual aprobado por el Consejo para tal fin.

La existencia de un Comité de Becas debidamente integrado y operativo es el mecanismo necesario para:

- Asegurar que los procedimientos de selección, otorgamiento y seguimiento de las becas se realicen conforme al Reglamento aprobado, promoviendo la transparencia y la equidad.
- Supervisar que el presupuesto destinado a becas, el cual debe ser autorizado por el Consejo Universitario, se ejerza de manera correcta y oportuna para beneficio de los estudiantes, en concordancia con los principios de eficiencia, honradez y utilización óptima de los recursos que deben regir a la Universidad.

Por otro lado, la integración de la Comisión de Apoyos Estudiantiles se justifica en la necesidad de administrar y gestionar los recursos y servicios que garantizan el desarrollo integral de los estudiantes. Estos estudiantes tienen derecho a contar con los recursos e infraestructura para su desarrollo integral. Esto incluye, entre otros:

- Laboratorios.
- Comedores universitarios subsidiados.
- Materiales biblio-hemerográficos.
- Servicios médicos, de orientación vocacional y apoyo psicopedagógico.

En conclusión, la integración formal y oportuna del Comité de Becas y la Comisión de Apoyos Estudiantiles no solo es un acto administrativo, sino una medida estratégica e imperativa que asegura que el máximo órgano de gobierno y las instancias administrativas dirijan los esfuerzos institucionales y los

recursos patrimoniales hacia el efectivo cumplimiento del derecho a la educación gratuita y al desarrollo integral de los estudiantes, conforme a la Ley y al Estatuto.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante el Pleno del Octavo Consejo Universitario el siguiente punto de acuerdo:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Acuerdos UACM/CU-3/EX-12/118/13 y UACM/CU-3/EX-05/024/14 (Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM).

**PROPIUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

El pleno del Consejo Universitario acuerda designar como integrantes del Comité de Becas a los siguientes consejeros:

Nombre	Sector:	Colegio:
	Estudiantil	Ciencia y Tecnología
	Estudiantil	Ciencias y Humanidades
	Estudiantil	Humanidades y Ciencias Sociales
	Académico	Ciencia y Tecnología
	Académico	Ciencias y Humanidades
	Académico	Humanidades y Ciencias Sociales

**(35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)**

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Acuerdos UACM/CU-3/EX-12/118/13 y UACM/CU-3/EX-05/024/14 (Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM); y Lineamientos para la Operación de la Comisión de Apoyos Estudiantiles de la UACM.

**PROPIUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

El pleno del Consejo Universitario acuerda designar como integrantes de la Comisión de Apoyos Estudiantiles a los siguientes consejeros:

Nombre	Sector:	Colegio:
	Estudiantil	Ciencia y Tecnología
	Estudiantil	Ciencias y Humanidades
	Estudiantil	Humanidades y Ciencias Sociales

**(XX VOTOS A FAVOR, XX VOTOS EN CONTRA Y XX ABSTENCIONES)**